

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 18 – 2015**

Al ser las ocho horas quince minutos del día seis de mayo del dos mil quince inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO DIECIOCHO — DOS MIL QUINCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### **MIEMBROS PROPIETARIOS:**

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta  
Dr. Pedro Suárez Baltodano, Vicepresidente  
Licda. Kattia Mora Cordero  
M.Sc. Norma Ureña Boza

### **MIEMBROS PROPIETARIOS CON LICENCIA:**

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria

### **ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**Inciso I:** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 17-2015 del veintiocho de abril de dos mil quince.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 17-2015 del veintiocho de abril de dos mil quince.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio STAP-699-2015, de fecha 07 de abril de 2015, rubricado por el Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite la aprobación del aumento del costo de vida y el índice de competitividad salarial correspondiente al I semestre del 2015.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio STAP-699-2015, de fecha 07 de abril de 2015, rubricado por el Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite la aprobación del aumento del costo de vida y el índice de competitividad salarial correspondiente al I semestre del 2015, mismo que fue remitido a la Dirección Administrativa, a efecto de determinar si se cuenta con el contenido presupuestario.

1. Notificar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

### **ARTÍCULO SEGUNDO (2.1): SEGUIMIENTO ESTADOS FINANCIEROS**

Al ser las 09:55 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

**Inciso I.** Se conoce oficio DA-242-2015, de fecha 27 de abril de 2015, rubricado por la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre la asistencia al taller conversatorio “Convivio: Resultados y lecciones aprendidas” celebrado en el auditorio de la Contabilidad Nacional, en el cual el objetivo fundamental era compartir los logros alcanzados y la experiencia que las instituciones asistentes y expositoras hubiesen tenido en la aplicación práctica de las NICSP.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-242-2015, de fecha 27 de abril de 2015, rubricado por la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa sobre la asistencia al taller conversatorio “Convivio: Resultados y lecciones aprendidas” celebrado en el auditorio de la Contabilidad Nacional, en el cual el objetivo fundamental era compartir los logros alcanzados y la experiencia que las instituciones asistentes y expositoras hubiesen tenido en la aplicación práctica de las NICSP, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso II.** Se conoce oficio DA-250-2015, de fecha 05 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, mediante el cual recibe el informe sobre la asistencia al taller conversatorio “Convivio: Resultados y lecciones aprendidas” celebrado el día de hoy en el auditorio de la Contabilidad Nacional, en el cual el objetivo fundamental era compartir los logros alcanzados y la experiencia que las instituciones asistentes y expositoras hubiesen tenido en la aplicación práctica de las NICSP.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-250-2015, de fecha 05 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, mediante el cual recibe el informe sobre la asistencia al taller conversatorio “Convivio: Resultados y lecciones aprendidas” celebrado el día de hoy en el auditorio de la Contabilidad Nacional, en el cual el objetivo fundamental era compartir los logros alcanzados y la experiencia que las instituciones asistentes y expositoras hubiesen tenido en la aplicación práctica de las NICSP, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso III.** El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, informa que con respecto a los Estados Financieros en este momento se encuentra trabajando y terminando el mes de octubre. Indica también con respecto a la compañera que ingreso el lunes pasado al puesto de Profesional A, se encuentra en este momento en la capacitación de ingreso y espera que pronto inicie con el proceso de conciliaciones bancarias para que sea ella la que haga la correspondiente al mes de mayo y se pueda generar los informes siguientes. En cuanto al sistema SIPRECO está respondiendo bien, hasta el momento no se han presentado problemas.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibida y conocida la información presentada por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, informa que con respecto a los Estados Financieros en este momento se encuentra trabajando y terminando el mes de octubre. Indica también con respecto a la compañera que ingreso el lunes pasado al puesto de Profesional A, se encuentra en este momento en la capacitación de ingreso y espera que pronto inicie con el proceso de conciliaciones bancarias para que sea ella la que haga la correspondiente al mes de mayo y se pueda generar los informes siguientes. En cuanto al sistema SIPRECO está respondiendo bien, hasta el momento no se han presentado problemas

Al ser las 10:10 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

### **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA**

**Inciso I.** Se conoce oficio DA-212-2015, de fecha 20 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que de conformidad con lo solicitado a esta Dirección en el acuerdo SE-425-2015, referente a los reajustes del Consorcio de Información y Seguridad, que se encuentra en análisis de las contrataciones

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-212-2015, de fecha 20 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que de conformidad con lo solicitado a esta Dirección en el acuerdo SE-425-2015, referente a los reajustes del Consorcio de Información y Seguridad, que se encuentra en análisis de las contrataciones, se acuerda:

1. De conformidad con la propuesta presentada por el Consorcio de información y seguridad, se instruye a la Dirección Administrativa en conjunto con la Asesoría Legal, para que mediante informe determinen la procedencia de los índices

indicados por el Consorcio y hacer un informe de cierre de finiquito firmado por ambas partes y la propuesta de resolución

2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda conforme.

**Inciso II.** Se conoce el oficio DA-216-2015, de fecha 21 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la derogación de la directriz 14-H y la remisión de la nueva Directriz 23-H.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-216-2015, de fecha 21 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la derogación de la directriz 14-H y la remisión de la nueva Directriz 23-H, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información

**Inciso III.** Se conoce el oficio DA-244-2015, de fecha 04 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de caja chica correspondiente al mes de abril de 2015.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-244-2015, de fecha 04 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de caja chica correspondiente al mes de abril de 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso IV.** Se conoce oficio DA-255-2015, de fecha 05 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación el aumento del índice de competitividad salarial correspondiente al primer semestre del 2015.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-255-2015, de fecha 05 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación el aumento del índice de competitividad salarial correspondiente al primer semestre del 2015, se acuerda:

1. Tener por recibida la información presentada por la Autoridad Presupuestaria y la Dirección Administrativa.
2. Una vez corroborado el contenido presupuestario se instruye al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con el reconocimiento del aumento Índice de Competitividad Salarial correspondiente al I semestre del año 2015, retroactivo de enero a la fecha, según acuerdo N° STAP-0690-2015, de la Autoridad Presupuestaria.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para lo que proceda

**Acuerdo firme**

**Inciso V.** Se conoce oficio DA-256-2015, de fecha 05 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación el aumento del costo de vida correspondiente al primer semestre del 2015.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-256-2015, de fecha 05 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación el aumento del costo de vida correspondiente al primer semestre del 2015, se acuerda:

1. Tener por recibida la información presentada por la Autoridad Presupuestaria y la Dirección Administrativa.
2. Una vez corroborado el contenido presupuestario se instruye al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con el reconocimiento del aumento del costo de vida Salarial correspondiente al I semestre del año 2015, retroactivo de enero a la fecha, según acuerdo N° STAP-0699-2015, de la Autoridad Presupuestaria.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para lo que proceda

**Acuerdo firme**

**Inciso VI.** Se conoce el oficio DA-257-2015, de fecha 05 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual brinda respuesta al STAP-0433-2015, que indica que el Tribunal no presentó en el III Trimestre del 2014, el rebajo del 20% que estipula la Directriz Presidencial N° 009-H, reformada por la N°14-H.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido y analizado el oficio DA-257-2015, de fecha 05 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual brinda respuesta al STAP-0433-2015, que indica que el Tribunal no presentó en el III Trimestre del 2014, el rebajo del 20% que estipula la Directriz Presidencial N° 009-H, reformada por la N°14-H, y

al corroborar este Tribunal que la información del STAP-0433-2015, es errónea pues consta en los oficios DA-511-2014 de 14 de octubre de 2014 y DA-0524-2014 de 17 de octubre de 2014, que se cumplió con dicha información se acuerda:

1. Aprobar el oficio de respuesta a la Autoridad Presupuestaria, y proceder con la remisión del mismo.
2. Autorizar a la Presidencia para que se proceda con la firma del mismo.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

#### **Acuerdo firme**

#### **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL**

Al ser las 10:53 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal.

**Inciso I.** Se conoce oficio AJ-TRA-35-2015, de fecha 15 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual analiza la propuesta del “Manual para el control de millas del Tribunal Registral Administrativo”, remitida por la Dirección Administrativa mediante oficio DA-011-2015, de fecha 15 de enero de 2015.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

conocido y analizado el oficio AJ-TRA-35-2015, de fecha 15 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual analiza la propuesta del “Manual para el control de millas del Tribunal Registral Administrativo”, remitida por la Dirección Administrativa mediante oficio DA-011-2015, de fecha 15 de enero de 2015, cuyo criterio de la Asesoría avala el Manual indicando que con las modificaciones realizadas de forma el mismo se ajusta a la normativa vigente se acuerda:



1. Aprobar el “Manual para el control de millas del Tribunal Registral Administrativo”, acogiendo la redacción propuesta y la recomendación externada por la Asesoría Legal en el criterio AJ-TRA-35-2015, en el cual se modifica la plantilla del anexo N°2 que indique el funcionario “cede” y no “autoriza” la cesión de millas.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que se proceda con la publicación a la página web.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

**Inciso II.** Se conoce oficio AJ-TRA-36-2015, de fecha 16 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el pago de especies fiscales, en el sentido de indicar quien es la persona legitimada para realizar dicho pago en los diferentes contratos generados en donde el Tribunal es parte.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio AJ-TRA-36-2015, de fecha 16 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el pago de especies fiscales, en el sentido de indicar quien es la persona legitimada para realizar dicho pago en los diferentes contratos generados en donde el Tribunal es parte, indicando en el mismo que es procedente el cobro, concluyendo que “El monto de la estimación de las especies fiscales debe de cancelarse entre las dos partes contratantes, es decir, el Tribunal Registral Administrativo, salvo que exista una norma que expresamente lo exonere del pago y el contratista”, se acuerda:

1. Trasladar el citado criterio al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su conocimiento y aplicación.

2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

**Inciso III.** Se conoce oficio AJ-TRA-38-2015, de fecha 22 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual de conformidad con lo acordado en el artículo segundo inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°10-2015, , donde se solicita la incorporación a la normativa legal, en este caso del Tribunal, de un procedimiento para definir los plazos, a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones que haga la Auditoría Interna, conforme lo establece la norma 206 seguimiento de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) (R-DC-064-2014), publicadas en la gaceta N° 184 del 25 de setiembre de 2014, se remite el borrador del procedimiento conforme lo establece la norma 206 seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido y analizado el oficio AJ-TRA-38-2015, de fecha 22 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual de conformidad con lo acordado en el artículo segundo inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°10-2015, , donde se solicita la incorporación a la normativa legal, en este caso del Tribunal, de un procedimiento para definir los plazos, a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones que haga la Auditoría Interna, conforme lo establece la norma 206 seguimiento de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) (R-DC-064-2014), publicadas en la gaceta N° 184 del 25 de setiembre de 2014, se remite el borrador del procedimiento conforme lo establece la norma 206 seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público, y con base en el criterio señalado, se acuerda:

1. Dejar en suspenso la propuesta del procedimiento remitido por la Asesoría Legal, sobre la norma 206 punto 2, hasta que la Auditoría Interna desarrolle el procedimiento del punto 1 de la norma 206, seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público, en razón de que de acuerdo al criterio

legal es indispensable contar con esa base para desarrollar el punto No. 2 de dicha norma

2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y se proceda conforme.

**Inciso IV.** Se conoce oficio AJ-TRA-39-2015, de fecha 28 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual presenta el criterio sobre la necesidad o no de realizar una adenda al contrato del Fideicomiso en razón de la comunicación con la Tesorería Nacional sobre la obligatoriedad de mantener los recursos del fideicomiso en una cuenta en Caja Única del Estado, a nombre del fideicomiso y no trasladarlos a una cuenta abierta en el Banco de Costa Rica por parte del Fiduciario, lo cual implica una variación en la operatividad de los recursos, con los que cuenta el fideicomiso.

Aunado a lo anterior, de conformidad con la recomendación externada por los personeros de la Contraloría General de la República, en la reunión sostenida a fin de comunicar la situación expuesta anteriormente en cuanto al manejo de los recursos, se requiere definir la forma en que se documentará dichos cambios en el contrato de fideicomiso.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido y analizado el oficio AJ-TRA-39-2015, de fecha 28 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual presenta el criterio sobre la necesidad o no de realizar una adenda al contrato del Fideicomiso en razón de la comunicación con la Tesorería Nacional sobre la obligatoriedad de mantener los recursos del fideicomiso en una cuenta en Caja Única del Estado, a nombre del fideicomiso y no trasladarlos a una cuenta abierta en el Banco de Costa Rica por parte del Fiduciario, lo cual implica una variación en la operatividad de los recursos, con los que cuenta el fideicomiso.

Aunado a lo anterior, de conformidad con la recomendación externada por los personeros de la Contraloría General de la República, en la reunión sostenida a fin de comunicar la situación expuesta anteriormente en cuanto al manejo de los recursos, se requiere definir la forma en que se documentará dichos cambios en el contrato de fideicomiso, y en razón de la recomendación indicando que: “considerando que la situación acaecida posterior a la firma del contrato de Fideicomiso, en cuanto a que los recursos para el desarrollo de la obra, se mantendrán en la Caja Única del Estado, en una cuenta abierta a nombre del Fideicomiso, a fin de que las transferencias se realicen desde esta plataforma a los diferentes destinatarios y según la planificación financiera que presente el Fiduciario a la Tesorería Nacional, no modifica el objeto contractual ni el patrimonio del Fideicomiso, toda vez que los recursos están seguros en dicha cuenta, por lo cual se considera mediante como una aclaración indispensable para el mejor cumplimiento de las obligaciones pactadas. Por lo cual se recomienda la suscripción de una aclaración al contrato, con el propósito de que quede documentado el procedimiento y la anuencia de las partes”, se acuerda:

1. Autorizar a la Presidencia para que se proceda con la firma del oficio de remisión a la Contraloría General de la República.
2. En virtud de que posteriormente hay una recomendación por parte de la Auditoría Interna, con relación a la variación en la operatividad de los recursos, se le comunica a esta oficina a fin de subsanar la misma.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y se proceda conforme

**Inciso V.** Se conoce oficio AJ-TRA-40-2015, de fecha 04 de mayo de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el patrocinio de la charla que estará brindado el Centro de Investigación y Capacitaciones de la Administración Pública solicitada en el oficio CICAP-0311-2015 de fecha 26 de marzo de 2015, donde se invita a este Tribunal a participar en la charla gratuita denominada “Valor agregado de productos como estrategia de desarrollo rural: denominaciones de origen,

indicaciones geográficas y otras” así como la participación de dos Jueces del Tribunal como conferenciantes y el patrocinio del evento.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio AJ-TRA-40-2015, de fecha 04 de mayo de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el patrocinio de la charla que estará brindado el Centro de Investigación y Capacitaciones de la Administración Pública solicitada en el oficio CICAP-0311-2015 de fecha 26 de marzo de 2015, donde se invita a este Tribunal a participar en la charla gratuita denominada “Valor agregado de productos como estrategia de desarrollo rural: denominaciones de origen, indicaciones geográficas y otras” así como la participación de dos Jueces del Tribunal como conferenciantes y el patrocinio del evento, se acuerda:

1. Aprobar la suscripción de un convenio de cooperación entre el Centro de Investigación de la Administración Pública (CICAP) y el Tribunal Registral Administrativo.
2. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que proceda a realizar el convenio entre el Centro de Investigación de la Administración Pública (CICAP) y el Tribunal Registral Administrativo.
3. Brindar la colaboración a través de un convenio entre el Centro de Investigación de la Administración Pública (CICAP) y el Tribunal Registral Administrativo, de un refrigerio en cuanto a la promoción de la propiedad intelectual.
4. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda con la contratación de 90 bocadillos, siendo estos dos salados y uno dulce.
5. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

**Acuerdo firme**

Al ser las 12:04 horas se retira de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal.

### **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS**

**Inciso I.** La M.Sc. Kattia Mora Cordero, Jueza del Tribunal, informa sobre la reunión sostenida con el Señor Hernán Rojas Angulo, Director General de Servicio Civil, donde se les solicitó la posibilidad de que nos ayudara con recursos capacitados para realizar un estudio de cargas de trabajo en el Tribunal, lo cual según el señor Rojas, manifestó no es posible por cuanto no cuentan con el recurso humano suficiente ni especializado como para que lo realice. Adicionalmente, se tocó el tema de los concursos externos que el Tribunal tiene pendiente y para el cual se iba a contratar la aplicación de pruebas, sin embargo, el señor Rojas manifestó que el Servicio Civil está en la obligación de aplicar dichas pruebas para lo cual solicitó se le hiciera un planteamiento por escrito sobre el asunto y se le indicara en detalle que puestos estarían saliendo a concurso y el perfil de cada uno para determinar ellos que pruebas aplicar, además ofrecen la posibilidad de colaboración en el proceso de la selección.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la M.Sc. Kattia Mora Cordero, Jueza del Tribunal, informa sobre la reunión sostenida con el Señor Hernán Rojas Angulo, Director General de Servicio Civil, donde se les solicitó la posibilidad de que nos ayudaran con un estudio de cargas de trabajo, lo cual según el señor Rojas, manifestó no es posible por cuanto no cuentan con el recurso humano suficiente ni especializado como para que lo realice. Adicionalmente, se tocó el tema del concurso externo que el Tribunal tiene pendiente y para el cual se iba a contratar la aplicación de pruebas, sin embargo, el señor Rojas manifestó que el Servicio Civil está en la obligación de aplicar dichas pruebas para lo cual solicitó se le hiciera un planteamiento por escrito sobre el asunto y se le indicara en detalle que puestos estarían saliendo a concurso y el perfil de cada uno para determinar ellos que pruebas aplicar, además ofrecen la posibilidad de colaboración en el proceso de la selección, se acuerda:

1. Instruir a la Dirección Administrativa proceda a realizar el planteamiento a la Dirección General de Servicio Civil en el cual se le indique en detalle el perfil de los puestos que están pendientes de realizar el concurso externo para que nos colaboren con los insumos para el desarrollo del concurso.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

**Inciso II.** La M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, solicita la modificación de los siguientes acuerdos:

- ✓ Artículo tercero, inciso décimo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2015, donde se aprobó participación de los 5 jueces del Tribunal, al Seminario El Nuevo Juicio Contencioso Administrativo, Ampliación del Objeto del Juicio, Pretensiones y de las Accionantes, que imparte la empresa Auros, a realizarse los días 25, 28 de mayo y 01, 04 de junio de 2015, en el hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., y tiene un costo de ¢140.000,00m por persona, siendo lo correcto aprobar la participación de 4 Jueces del Tribunal, siendo estos la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, M.Sc. Norma Ureña Boza, Licda. Kattia Mora Cordero y el Dr. Pedro Suárez Baltodano, todos Jueces del Tribunal.
- ✓ Artículo tercero, inciso undécimo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2015, donde se aprobó la participación de 5 Jueces del Tribunal, al curso Redacción de Informes Técnicos, brindado por la empresa ARISOL, el cual será impartido los días 15, 22 y 29 de mayo y 05 de junio de 2015, en las instalaciones en el Hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., y un costo de ¢145.000,00 (ciento cuarenta y cinco mil colones con 00/100), siendo lo correcto aprobar la participación de 3 Jueces del Tribunal, siendo estos la M.Sc. Norma Ureña Boza, Licda. Kattia Mora Cordero y el Dr. Pedro Suárez Baltodano, todos Jueces del Tribunal
- ✓ Artículo quinto, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2015, donde se amplió y aprobó la participación de la Licenciada Kattia Mora cordero, Jueza de este Tribunal, al XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, a realizarse en La Habana Cuba del 08 al 12 de junio de 2015, en el

entendido que se indique el pago de la inscripción respectiva, por un monto de €428,00, misma que debe ser cancelada antes del 30 de abril de 2015, por lo que se debe solicitar a la Jueza Tramitadora, nombrar al Juez Suplente que por turno le corresponda para esas fechas.

- ✓ Artículo tercero, inciso sexto, del Acta de la Sesión Ordinaria N°17-2015, donde se aprueba la participación de 04 Jueces al curso Particularidades de la Jurisdicción Contencioso Administrativa: Medidas Cautelares, Ejecución de Sentencia, Amparo de Legalidad, Medios anormales de Terminación del Proceso a impartirse los días 10, 19, 24 y 30 de junio de 2015 en el Hotel Radisson, con un horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ¢145.000,00 por persona, siendo lo correcto aprobar la participación de 3 Jueces del Tribunal, siendo estos la M.Sc. Norma Ureña Boza, M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, y el Dr. Pedro Suárez Baltodano, todos Jueces del Tribunal.
- ✓ Artículo tercero, inciso séptimo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°17-2015, donde se aprobó la participación de 4 Jueces del Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, 2 Asistentes de Juez, los cuales serán designados por la Jueza Tramitadora y la Licenciada Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal al curso Control de Constitucionalidad y Legalidad de las Decisiones Administrativas, a impartirse los días 12 y 19 de mayo de 2015 en el Hotel Radisson, con un horario de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., con un costo de ¢95.000,00, siendo lo correcto aprobar la participación de 4 Jueces del Tribunal, siendo estos la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, M.Sc. Norma Ureña Boza, Licda. Kattia Mora Cordero, M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, y el Dr. Pedro Suárez Baltodano, todos Jueces del Tribunal, además de los otros funcionarios ya mencionados y proceder además con los cambios de las fechas siendo éstas los días 12 y 26 de mayo de 2015.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la solicitud presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, en la cual indica la necesidad de modificar los acuerdos presentados por el Consejo Académico en las sesiones No. 16 y No. 17, se acuerda:

- ✓ Modificar el acuerdo tomado en el Artículo tercero, inciso décimo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2015, donde se aprobó participación de los 5 jueces del



Tribunal, al Seminario El Nuevo Juicio Contencioso Administrativo, Ampliación del Objeto del Juicio, Pretensiones y de las Accionantes, que imparte la empresa Auros, a realizarse los días 25, 28 de mayo y 01, 04 de junio de 2015, en el hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., y tiene un costo de ¢140.000,00m por persona, para que se lea correctamente : “aprobar la participación de 4 Jueces del Tribunal, siendo estos la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, M.Sc. Norma Ureña Boza, Licda. Kattia Mora Cordero y el Dr. Pedro Suárez Baltodano, todos Jueces del Tribunal”.

- ✓ Modificar el acuerdo tomado en el Artículo tercero, inciso undécimo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2015, donde se aprobó la participación de 5 Jueces del Tribunal, al curso Redacción de Informes Técnicos, brindado por la empresa ARISOL, el cual será impartido los días 15, 22 y 29 de mayo y 05 de junio de 2015, en las instalaciones en el Hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., y un costo de ¢145.000,00 (ciento cuarenta y cinco mil colones con 00/100), para que se lea correctamente “ aprobar la participación de 3 Jueces del Tribunal, siendo estos la M.Sc. Norma Ureña Boza, Licda. Kattia Mora Cordero y el Dr. Pedro Suárez Baltodano, todos Jueces del Tribunal
- ✓ Modificar el acuerdo tomado en el Artículo quinto, inciso primero, del Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2015, donde se amplió y aprobó la participación de la Licenciada Kattia Mora cordero, Jueza de este Tribunal, al XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, a realizarse en La Habana Cuba del 08 al 12 de junio de 2015, en el entendido que se indique el pago de la inscripción respectiva, por un monto de €428,00, misma que debe ser cancelada antes del 30 de abril de 2015, por lo que se debe solicitar a la Jueza Tramitadora, nombrar al Juez Suplente que por turno le corresponda para esas fechas.
- ✓ Modificar el acuerdo tomado en el Artículo tercero, inciso sexto, del Acta de la Sesión Ordinaria N°17-2015, donde se aprueba la participación de 04 Jueces al curso Particularidades de la Jurisdicción Contencioso Administrativa: Medidas Cautelares, Ejecución de Sentencia, Amparo de Legalidad, Medios anormales de Terminación del Proceso a impartirse los días 10, 19, 24 y 30 de junio de 2015 en el Hotel Radisson, con un horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ¢145.000,00 por persona, para que se lea correctamente : “ aprobar la participación de 3 Jueces del Tribunal, siendo estos la M.Sc. Norma Ureña Boza, M.Sc.

Guadalupe Ortiz Mora, y el Dr. Pedro Suárez Baltodano, todos Jueces del Tribunal.

- ✓ Modificar el acuerdo tomado en el Artículo tercero, inciso sétimo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°17-2015, donde se aprobó la participación de 4 Jueces del Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, 2 Asistentes de Juez, los cuales serán designados por la Jueza Tramitadora y la Licenciada Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal al curso Control de Constitucionalidad y Legalidad de las Decisiones Administrativas, a impartirse los días 12 y 19 de mayo de 2015 en el Hotel Radisson, con un horario de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., con un costo de ¢95.000,00, siendo lo correcto aprobar la participación de 4 Jueces del Tribunal, siendo estos la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, M.Sc. Norma Ureña Boza, Licda. Kattia Mora Cordero, M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, y el Dr. Pedro Suárez Baltodano, todos Jueces del Tribunal, además de los otros funcionarios ya mencionados y proceder además con los cambios de las fechas siendo éstas los días 19 y 26 de mayo de 2015.

Se acuerda:

1. Aprobar las modificaciones de todos los acuerdos, según los presentó la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico.
2. Comunicar el presente acuerdo a los Jueces del Tribunal, a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y se proceda conforme.

### **Acuerdo firme**

**Inciso III.** La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Tribunal, solicita se someta a votación la elección del representante por parte del patrono del representante de la Comisión de Salud Ocupacional, para lo cual los Señores Jueces proponen como propietario al Dr. Pedro Suárez Baltodano y como Suplente a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la solicitud de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Tribunal, donde solicita se someta a votación la elección del representante por parte del patrono del representante de la Comisión de Salud Ocupacional, para lo cual los Señores Jueces proponen como propietario al Dr. Pedro Suárez Baltodano y como Suplente a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, se somete a votación y se acuerda:

1. Nombrar como representantes por parte del patrono del representante de la Comisión de Salud Ocupacional, para lo cual los Señores Jueces proponen como propietario al Dr. Pedro Suárez Baltodano y como Suplente a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Salud Ocupacional y los Jueces Dr. Pedro Suárez Baltodano y como Suplente a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, para su información y lo que proceda.

### **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO**

Al ser las 15:16 se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

**Inciso I.** Se conoce oficio DA-210-2015, de fecha 20 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio UEP-018-04-15, de fecha 15 de abril de 2015, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con la factura N° 012198, por un monto de ¢4.050.000,00 (cuatro millones cuenta mil colones con 00/100).

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-210-2015, de fecha 20 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio UEP-018-04-15, de fecha 15 de abril de 2015, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con la factura

N° 012198, por un monto de ¢4.050.000,00 (cuatro millones cuenta mil colones con 00/100), se acuerda:

1. De conformidad con el oficio UEP-018-04-15, de fecha 15 de abril de 2015, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con la factura N° 012198, por un monto de ¢4.050.000,00 (cuatro millones cuenta mil colones con 00/100), se requiere que se suministre la información solicitada vía correo electrónico y que el CFIA se comprometió con la remisión del cronograma, para proceder con los pagos correspondientes.
2. Devolver el original de la factura N° 012198, por un monto de ¢4.050.000,00 (cuatro millones cuenta mil colones con 00/100), a la Dirección Administrativa que proceda a su custodia.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

**Inciso II.** Se conoce oficio DA-211-2015, de fecha 20 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre las tareas que está realizando la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-211-2015, de fecha 20 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre las tareas que está realizando la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso III.** Se conoce oficio DA-217-2015, de fecha 21 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Carlos Arbuola López, del Banco de Costa Rica, mediante el cual se le indica lo siguiente:

- a. *Que los estados financieros de mes de marzo de 2015, se encuentran pendientes de presentación.*
- b. *Que considera el suscrito que si bien en el contrato del fideicomiso señala que los estados financieros deben de entregarse periódicamente, no se indica fecha, por lo cual recomiendo que los mismos sean presentados a más tardar la segunda semana hábil del mes siguiente.*
- c. *Que por otra parte, considera también el suscrito que para efectos de poder realizar los análisis respectivos en los futuro, nos remitan además de los estados financieros debidamente firmados un archivo digital, que permita ver los estados financieros comparativos de cada mes en formato Excel, es decir:*

- *Balance de Situación:*

<i>PARTIDA CONTABLE</i>	<i>FEB</i>	<i>MAR</i>	<i>ABR</i>	<i>ETC.</i>

- *Estado de resultados*

<i>PARTIDA CONTABLE</i>	<i>FEB</i>	<i>MAR</i>	<i>ABR</i>	<i>ETC.</i>

*El objeto de esto es poder realizar una evaluación horizontal y vertical de los mismos, sin que sea necesario digitar nuevamente la información para hacer dichos estudios, cuando sea necesario, además de que mostrará el comportamiento de dichas ítems contables.*

- d. *Con respecto al proceso de construcción, cuando este se empiece a desarrollar deberá de establecerse un control de obra en proceso, por lo cual aportamos un posible formato que puede ser discutido para poder tener un control en la ejecución del mismo, salvo que exista otro de referencia que pueda considerarse.*

*Siendo así, se anexa para su respectiva verificación y adecuación en caso de ser necesario*

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-217-2015, de fecha 21 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Carlos Arburola López, del Banco de Costa Rica, mediante el cual se le indica lo siguiente:

- e. *Que los estados financieros de mes de marzo de 2015, se encuentran pendientes de presentación.*
- f. *Que considera el suscrito que si bien en el contrato del fideicomiso señala que los estados financieros deben de entregarse periódicamente, no se indica fecha, por lo cual recomiendo que los mismos sean presentados a más tardar la segunda semana hábil del mes siguiente.*
- g. *Que por otra parte, considera también el suscrito que para efectos de poder realizar los análisis respectivos en los futuro, nos remitan además de los estados financieros debidamente firmados un archivo digital, que permita ver los estados financieros comparativos de cada mes en formato Excel, es decir:*

- *Balance de Situación:*

<i>PARTIDA CONTABLE</i>	<i>FEB</i>	<i>MAR</i>	<i>ABR</i>	<i>ETC.</i>

- *Estado de resultados*

<i>PARTIDA CONTABLE</i>	<i>FEB</i>	<i>MAR</i>	<i>ABR</i>	<i>ETC.</i>

*El objeto de esto es poder realizar una evaluación horizontal y vertical de los mismos, sin que sea necesario digitar nuevamente la información para hacer dichos estudios, cuando sea necesario, además de que mostrará el comportamiento de dichas ítems contables.*

- h. Con respecto al proceso de construcción, cuando este se empiece a desarrollar deberá de establecerse un control de obra en proceso, por lo cual aportamos un posible formato que puede ser discutido para poder tener un control en la ejecución del mismo, salvo que exista otro de referencia que pueda considerarse.*

*Siendo así, se anexa para su respectiva verificación y adecuación en caso de ser necesario*

Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso IV.** Se conoce oficio DA-220-2015, de fecha 22 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del Fideicomiso correspondientes al mes de marzo de 2015, además del Balance de Situación Comparativo del mes de enero a marzo de 2015.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-220-2015, de fecha 22 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del Fideicomiso correspondientes al mes de marzo de 2015, además del Balance de Situación Comparativo del mes de enero a marzo de 2015, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio y conocimiento de los señores Jueces para la sesión del próximo 13 de mayo de 2015.

**Inciso V.** Se conoce oficio DA-221-2015, de fecha 22 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio DGEN-PD-N° 209-2015, de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre los puntos pendientes de resolver por esa unidad administrativa encargada del diseño de planos del edificio del Tribunal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-221-2015, de fecha 22 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio DGEN-PD-N° 209-2015, de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre los puntos pendientes de resolver por esa unidad administrativa encargada del diseño de planos del edificio del Tribunal, se acuerda:

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso VI.** Se conoce oficio DA-230-2015, de fecha 22 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre los aspectos de seguimiento y de actividades que realiza el Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos en el desarrollo del proyecto.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-230-2015, de fecha 22 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre los aspectos de seguimiento y de actividades que realiza el Colegio Federado



de Ingenieros Arquitectos en el desarrollo del proyecto, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso VII.** Se conoce oficio DA-231-2015, de fecha 27 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marcial Rivera, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante el cual informa que con el objeto de finiquitar detalles para la inclusión de los planos posterior a que sean vistos los aspectos pendientes de entregar por parte del MOPT en el área mecánica, me permito solicitarle, lo siguiente:

- a. De la exoneración

Sobre este punto, se está solicitando la exoneración al MOPT, por medio del Arq. Jorge Umaña. Sin embargo, tal y como habíamos conversado quedaba pendiente de definir el punto con respecto a los planos estructurales.

- b. Con respecto a los datos en el APC, se solicitan:

- Formulario de Bomberos.
- Memoria de cálculo de sistema fijo contra incendios para proyectos de más de 2500 m<sup>2</sup> (aplica para el caso nuestro?).
- Memoria de cálculo del sistema de presurización de las escaleras de emergencia cuando las escaleras no tengan ventilación natural, para proyectos de más de 2500 m<sup>2</sup> (aplica para el caso nuestro?).
- Memoria de cálculo del tanque de agua para abastecimiento de los hidrantes. Aplica también cuando se tenga planteado colocar un tanque de agua para atención de incendios.

Lo anterior, a efectos de que también se nos trasladen al Tribunal en caso de que sean necesarios, así como para el Arq. Jorge Umaña Ch, del MOPT, quien será el que incluirá dichos planos en el APC.

## **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-231-2015, de fecha 27 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marcial Rivera, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante el cual informa que con el objeto de finiquitar detalles para la inclusión de los planos posterior a que sean vistos los aspectos pendientes de entregar por parte del MOPT en el área mecánica, me permito solicitarle, lo siguiente:

### c. De la exoneración

Sobre este punto, se está solicitando la exoneración al MOPT, por medio del Arq. Jorge Umaña. Sin embargo, tal y como habíamos conversado quedaba pendiente de definir el punto con respecto a los planos estructurales.

### d. Con respecto a los datos en el APC, se solicitan:

- Formulario de Bomberos.
- Memoria de cálculo de sistema fijo contra incendios para proyectos de más de 2500 m<sup>2</sup> (aplica para el caso nuestro?).
- Memoria de cálculo del sistema de presurización de las escaleras de emergencia cuando las escaleras no tengan ventilación natural, para proyectos de más de 2500 m<sup>2</sup> (aplica para el caso nuestro?).
- Memoria de cálculo del tanque de agua para abastecimiento de los hidrantes. Aplica también cuando se tenga planteado colocar un tanque de agua para atención de incendios.

Lo anterior, a efectos de que también se nos trasladen al Tribunal en caso de que sean necesarios, así como para el Arq. Jorge Umaña Ch, del MOPT, quien será el que incluirá dichos planos en el APC.

Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso VIII.** Se conoce oficio DA-232-2015, de fecha 27 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marcial Rivera, del Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos, mediante el cual solicita realizar una cotización de la presupuestación del proyecto del Tribunal, amparado en el adenda firmado entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Tribunal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-232-2015, de fecha 27 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marcial Rivera, del Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos, mediante el cual solicita realizar una cotización de la presupuestación del proyecto del Tribunal, amparado en el adenda firmado entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Tribunal, se acuerda:

1. Rectificar el oficio DA-232-2015, de conformidad con la clausula tercera, punto siete, el cual indica “Confeccionar el presupuesto total de la obra”.
2. Remitir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con los cambios respectivos.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

**Inciso IX.** Se conoce oficio DA-233-2015, de fecha 27 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña, de la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual informa que en atención a solicitud planteada por el Ing. Marial Rivera, le solicita atender las indicaciones solicitadas por medio de correo electrónico el día jueves 23 de abril en horas de la tarde, mismas que no fueron vistos con su persona debido a que la reunión fue en horas de la mañana, entre ellas:

- a. Especificaciones técnicas de sistema de bombeo. Incluye especificaciones para tanque hidroneumático, bomba de agua lluvia, bomba de aguas servidas y bomba de tanque para sistema de emergencia.

- b. Falta detalle de ubicación de registros pluviales y cualquier observación sobre las tuberías de desfogue que se conversaron en la última reunión.
- c. Con respecto al ascensor, los datos que puso don Alejandro incluyen una línea de ascensor, pero no define exactamente el tamaño del equipo (cantidad de personas o peso). Ustedes tienen algún dato o referencia similar que permita definir exactamente la capacidad de personas y/o peso para las necesidades del edificio.
- d. Especificaciones técnicas del aire acondicionado. Incluye la ubicación, tamaño de equipo, entre otros.
- e. Planos del aire acondicionado. Hacen falta los detalles de planos de los aires, para ser incluido con la totalidad de las láminas.
- f. En el cartel de licitación, se hace referencia a un sistema de ajuste de precios, pero, no viene el texto necesario. Usted nos puede facilitar la información del esquema de reajuste de precios para poder incluirlo en el documento.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibida y conocido el oficio DA-233-2015, de fecha 27 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña, de la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual informa que en atención a solicitud planteada por el Ing. Marial Rivera, le solicita atender las indicaciones solicitadas por medio de correo electrónico el día jueves 23 de abril en horas de la tarde, mismas que no fueron vistos con su persona debido a que la reunión fue en horas de la mañana, entre ellas:

- a. Especificaciones técnicas de sistema de bombeo. Incluye especificaciones para tanque hidroneumático, bomba de agua pluvial, bomba de aguas servidas y bomba de tanque para sistema de emergencia.
- b. Falta detalle de ubicación de registros pluviales y cualquier observación sobre las tuberías de desfogue que se conversaron en la última reunión.

- c. Con respecto al ascensor, los datos que puso don Alejandro incluyen una línea de ascensor, pero no define exactamente el tamaño del equipo (cantidad de personas o peso). Ustedes tienen algún dato o referencia similar que permita definir exactamente la capacidad de personas y/o peso para las necesidades del edificio.
  - d. Especificaciones técnicas del aire acondicionado. Incluye la ubicación, tamaño de equipo, entre otros.
  - e. Planos del aire acondicionado. Hacen falta los detalles de planos de los aires, para ser incluido con la totalidad de las láminas.
  - f. En el cartel de licitación, se hace referencia a un sistema de ajuste de precios, pero, no viene el texto necesario. Usted nos puede facilitar la información del esquema de reajuste de precios para poder incluirlo en el documento.
1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso X.** Se conoce oficio DA-234-2015, de fecha 27 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio del Banco de Costa Rica BI2015-04-064 de fecha 22 de abril de 2015, en donde se anexa Reglamento del Comité de Vigilancia Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-234-2015, de fecha 27 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio del Banco de Costa Rica BI2015-04-064 de fecha 22 de abril de 2015, en donde se anexa Reglamento del Comité de Vigilancia Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso XI.** La M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa sobre el correo electrónico remitido por el Señor Carlos Arbuola López, de Fideicomiso del Banco de Costa Rica, respecto a la declaración infructuosa del concurso de la Unidad Administradora de Proyectos del Fideicomiso, debido a las siguientes razones:

1. Se recibieron solo dos ofertas al momento de la apertura del concurso.
2. Una de las ofertas excedía el monto del presupuesto del fideicomiso (¢72.000.000,00) razón por la cual y apegado al artículo 30 inciso “c” del Reglamento de Contratación Administrativa, se le hizo la consulta al proveedor para ver si podía ajustar su oferta al presupuesto de la contratación.
3. El Oferente ajustó su oferta al monto presupuestado pero la condiciona para que una misma persona realizara dos puestos solicitados en el cartel, razón por la cual al realizar la consulta a la División Jurídica del banco la misma indica que dicha oferta NO estaría ofreciendo las mismas condiciones de la oferta original por lo cual se debía considerar inelegible.
4. La segunda empresa no cumplió con los requisitos de admisibilidad donde se le solicitaba experiencia de la empresa y del equipo de trabajo de la UAP en proyectos de Desarrollo Inmobiliario de Edificios pero la experiencia de la misma estaba enfocada en plantas hidroeléctricas razón por la cual también se consideró inelegible.
5. En vista de los puntos anteriormente expuestos, se procedió a declarar el concurso infructuoso, por lo que el viernes pasado se realizó el comunicado oficial por medio de Mer-Link y hasta este próximo viernes 24 vence el plazo para las apelaciones.
6. En caso de que ningún oferente presente ninguna apelación el próximo lunes 27 de abril estaríamos publicando de nuevo el concurso y la apertura estaría para el 19 de mayo aproximadamente.

## **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibida y conocida la información presentada por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa sobre el correo electrónico remitido por el Señor Carlos Arburola López, de Fideicomiso del Banco de Costa Rica, respecto a la declaración infructuosa del concurso de la Unidad Administradora de Proyectos del Fideicomiso, debido a las siguientes razones:

1. Se recibieron solo dos ofertas al momento de la apertura del concurso.
2. Una de las ofertas excedía el monto del presupuesto del fideicomiso (¢72.000.000,00) razón por la cual y apegado al artículo 30 inciso “c” del Reglamento de Contratación Administrativa, se le hizo la consulta al proveedor para ver si podía ajustar su oferta al presupuesto de la contratación.
3. El Oferente ajustó su oferta al monto presupuestado pero la condiciona para que una misma persona realizara dos puestos solicitados en el cartel, razón por la cual al realizar la consulta a la División Jurídica del banco la misma indica que dicha oferta NO estaría ofreciendo las mismas condiciones de la oferta original por lo cual se debía considerar inelegible.
4. La segunda empresa no cumplió con los requisitos de admisibilidad donde se le solicitaba experiencia de la empresa y del equipo de trabajo de la UAP en proyectos de Desarrollo Inmobiliario de Edificios pero la experiencia de la misma estaba enfocada en plantas hidroeléctricas razón por la cual también se consideró inelegible.
5. En vista de los puntos anteriormente expuestos, se procedió a declarar el concurso infructuoso, por lo que el viernes pasado se realizó el comunicado oficial por medio de Mer-Link y hasta este próximo viernes 24 vence el plazo para las apelaciones.
6. En caso de que ningún oferente presente ninguna apelación el próximo lunes 27 de abril estaríamos publicando de nuevo el concurso y la apertura estaría para el 19 de mayo aproximadamente.

Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso XII.** Se conoce oficio DA-246-2015, de fecha 04 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa lo correspondiente al proceso de contratación de la Unidad de Administración del Proyecto (UAP), donde indica que debe de coordinarse con el Banco de Costa Rica lo siguiente:

- a. Informe de la situación acaecía con respecto a la contratación del UAP y el estado en que se encuentra el proceso.
- b. Deslindar el punto de los plazos según contrato y cumplimientos, toda vez que hay que ver si esto implicará pagar más tiempo la comisión.
- c. Acciones con respecto a la publicidad del cartel de contratación del UAP para garantizar el éxito de la próxima contratación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-246-2015, de fecha 04 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa lo correspondiente al proceso de contratación de la Unidad de Administración del Proyecto (UAP), donde indica que debe de coordinarse con el Banco de Costa Rica lo siguiente:

- a. Informe de la situación acaecía con respecto a la contratación del UAP y el estado en que se encuentra el proceso.
- b. Deslindar el punto de los plazos según contrato y cumplimientos, toda vez que hay que ver si esto implicará pagar más tiempo la comisión.
- c. Acciones con respecto a la publicidad del cartel de contratación del UAP para garantizar el éxito de la próxima contratación.



Se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para que solicite al Banco de Costa un informe de la situación acaecida con respecto a la contratación del UAP y el estado en que se encuentra el proceso.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para que solicite al Banco de Costa un informe sobre deslindar el punto de los plazos según contrato y cumplimientos, toda vez que hay que ver si esto implicará pagar más tiempo la comisión, la Licenciada Mora Cordero, indica que se requiere tener la información de cuanto es el atraso.
3. No se acoge lo solicitado en cuanto a la solicitud de las acciones con respecto a la publicidad del cartel de contratación del UAP para garantizar el éxito de la próxima contratación.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda conforme.

Al ser las 14:00 horas se finaliza la sesión administrativa.

**M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz**  
**PRESIDENTA**

**Licda. Kattia Mora Cordero**  
**SECRETARIA a.i.**